

➤ *Los impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) y la Iglesia (3). Para su sostenimiento, la Iglesia no recibe nada del Estado. Los contribuyentes eligen libre y voluntariamente, cada año, poner la X en la Declaración de la Renta. Esto supone un 25% del total de la financiación de la Iglesia.*

❖ **Cfr. Preguntas y respuestas a raíz del IBI, el Estado y la Iglesia**

Nota de la Conferencia Episcopal Española / www.conferenciaepiscopal.es / miércoles 23 de mayo de 2012

Arvo.net - 28 de mayo de 2012

¿El Estado financia a la Iglesia?

Para su sostenimiento, la Iglesia no recibe nada del Estado. Los contribuyentes eligen libre y voluntariamente, cada año, poner la X en la Declaración de la Renta. Esto supone un 25% del total de la financiación de la Iglesia.

El artículo 16 de la Constitución Española de 1978 establece que los poderes públicos "mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones". Por otra parte, el Acuerdo sobre Asuntos Económicos entre la Santa Sede y el Estado Español, de enero de 1979, establece que "el Estado se compromete a colaborar con la Iglesia Católica en la consecución de su adecuado sostenimiento económico, con respeto absoluto del principio de libertad religiosa" (art II.1). Es un Tratado internacional a todos los efectos, constitucional y refrendado por las Cortes Españolas en octubre de 1979, con abrumadora mayoría en el Congreso (273 votos a favor) y ningún voto en contra en el Senado.

Cooperación y colaboración no es financiación directa, ni subvención.

¿La Iglesia ahorra al Estado?

Es muy difícil conocer con exactitud la cantidad que la Iglesia ahorra al Estado. Solo en el campo educativo, donde el cálculo del ahorro es mucho más sencillo, podemos afirmar que, según datos del propio Ministerio de Educación, una plaza en un centro público tiene un coste anual de 3.518 euros. En un centro concertado, esa misma plaza cuesta al erario pública únicamente 1.841 euros. Solo por este concepto, y tomando como base los datos de gasto público del Ministerio de Educación en 2009, la Iglesia ahorra al Estado 4.399 millones de euros

¿No debería la Iglesia renunciar a todos sus bienes a favor de los más pobres y, de manera especial, renunciar a las inmensas riquezas que posee (museos, catedrales, etc.)?

"La Iglesia puede disponer de bienes para alcanzar sus propios fines", que son: sostener al clero y a sus ministros, anunciar la Palabra de Dios, mantener el Culto, ejercitar la caridad (CDC, canon 1254)

La Iglesia es depositaria de un importante patrimonio cultural que a lo largo de los siglos han sido creados o recibidos por distintas instituciones de la Iglesia. Este patrimonio no se plantea como una riqueza en sí misma, ni supone un tesoro económico o fuente de negocio. Se ha planteado siempre como servicio a los demás, es un tesoro cultural para todos, pero en ningún caso un tesoro económicamente rentable. Más bien todo lo contrario.

Cáritas, sí; Iglesia, no

Cáritas no solo pertenece a la Iglesia sino que es la misma Iglesia, en su estructura más fundamental que es la parroquia. Los miles de voluntarios de la Iglesia, que realizan actividades sociales, no nacen por generación espontánea. Son miembros de la Iglesia que han recibido el anuncio de la Buena Noticia y viven y alimentan su fe en la comunidad eclesial. Esa experiencia es la que da razón de ser a toda su actividad.

¿La Iglesia solo aporta un 1% del presupuesto de Cáritas?

Este es un bulo que corre por internet y redes sociales. Confunden aportación de la Iglesia con la donación de la CEE y ni siquiera ese dato sería correcto a día de hoy, porque la aportación- mediante el donativo extraordinario- supone el 2% del presupuesto de Cáritas Española.

¿La Iglesia no paga el IBI?

Es falso. La Iglesia paga el IBI de todos los inmuebles que no estén exentos por ley.

¿La Iglesia es la única que, en algunos casos, está exenta del pago del IBI?

También es falso. Tampoco lo pagan, entre otras, las Fundaciones, las Asociaciones de utilidad pública, las federaciones deportivas, los partidos políticos, los sindicatos, las iglesias evangélicas, las comunidades hebreas y musulmanes. En Madrid, por ejemplo, no pagan el IBI: el museo del Prado, la SGAE, el Hotel Ritz, el Palacio de Liria, etc. Está regulado en la llamada Ley de mecenazgo (ley 49/2002)

¿Qué sentido tiene que "algunos" en "algunos" casos no paguen el IBI?

Se trata de una medida de incentivo fiscal con la que el Estado reconoce las actividades de interés general que realizan muchas instituciones. Es lógico que el Estado promueva e incentive –también fiscalmente- a quienes trabajan a favor del bien común.

¿La Iglesia no paga tasas municipales?

Sí las paga (basuras, vados de garajes, etc.). No hay ninguna exención prevista en la Ley sobre el pago de estas tasas. La Ley le da la razón a la Iglesia, pero en este momento tan duro de crisis,

¿No podría hacer un gesto ante la sociedad y renunciar voluntariamente a la exención del IBI?

La Iglesia hace gestos reales y diarios en favor de los que más lo necesitan. Muchos obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles laicos han hecho signos visibles, reduciéndose el suelo, y otros muchos lo han hecho y no lo han dicho.

¿A la Iglesia no le afectan los recortes?

Como ha todo el mundo, porque vive en el mundo, al lado de los que más sufren. Este año, por ejemplo, a pesar de seguir subiendo el número de contribuyentes que han puesto la X en su Declaración de la Renta, la recaudación ha sido menor, porque menores han sido, en general, los ingresos de los contribuyentes.

¿La Iglesia vive en un paraíso fiscal?

La Iglesia en España no dispone de un régimen fiscal privilegiado sino que se rige, en su aplicación práctica, por el mismo régimen que se aplica a otras instituciones no lucrativas del país y al resto de confesiones religiosas. Los católicos ni tenemos ni queremos tener privilegios, pero tampoco ser discriminados.

¿Y si hubiera un cambio en la legislación fiscal?

La Iglesia estará siempre a lo que dicte la Ley. Si hubiera un cambio en la legislación fiscal, estaría a lo que dictara la norma, siempre con el límite de los beneficios previstos en los Acuerdos, que tendrán rango superior.

¿Y si tuviera que pagar impuestos de los que ahora está exenta, peligraría la misión de la Iglesia?

La Iglesia va a seguir cumpliendo su misión con los medios de que disponga. Lógicamente, si se dispusiera de menos recursos, las actividades podrían resentirse, pero como afirmamos en la Memoria de Actividades, cada euro que se invierte en la Iglesia rinde como 2,5 en el mercado. Con más o con menos, seguiremos haciendo mucho por tantos que todavía necesitan tanto.

Enlace a la noticia: www.conferenciaepiscopal.es

www.parroquiasantamonica.com

Vida Cristiana